

GUIA DE REMISION N° 768/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 768/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.6442 Has por un monto de S/.7,408.30, cultivos permanentes por la cantidad de S/.13,070.30, infraestructura indemnizable S/.1,230.88, que hacen un total de S/.21,709.48, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por don Víctor Garay Durand y doña Flor Marina Reina Sánchez, agricultores del sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00706, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04000833 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05/06/09	16:20p	AA
OFICINA ADMINISTRACIÓN	05.06.09.	4:10.	J
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	05/06/2009	4.28 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05 JUN. 2009	4:43	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05 JUN 2009	4:16 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 JUN 2009	4:52 pm	

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1279 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
VICTOR GARAY DURAND
Mariscal Castilla N° 237 - Zarumilla
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
22 JUN 2009
Hora: 16:00 Firma:
Dirección de Infraestructura

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
768/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 768/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.6442 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.21,709.48.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]
Flor Reina Sanchez.
00364043
Espera

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mla

9/20/06/09

8:53 am



Resolución Directoral N° 768/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 22 de abril del 2009; el Informe N° 420/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 26 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 22 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **Víctor Garay Durand y doña Flor Marina Reina Sánchez**, agricultores del Sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00706, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04000833, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.6442	7,408.30
Cultivos Permanentes		13,070.30
Infraestructura indemnizable		<u>1,230.88</u>
Total	S/.	21,709.48

Que, mediante Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 22 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 420/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 26 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice a elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que La expropiación tiene por

Resolución Directoral N° 768 /2009-AG-PEBPT- DE

objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.6442 (Has), por un monto de S/.7,408.30 (**Siete mil cuatrocientos ocho con 30/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.13,070.30 (**Trece mil setenta con 30/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.1,230.88 (**Mil doscientos treinta con 88/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.21,709.48 (**Veintiún mil setecientos nueve con 48/100 nuevos soles**), de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don Víctor Garay Durand y doña Flor Marina Reina Sánchez, agricultores del Sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00706, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04000833, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectado, cultivo permanente e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficinas de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva